DICTAMEN UOC/STP Nº 20/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES"

Asunción, 18 de octubre de 2022
Ref.: Análisis de precios de referencia ID: 420.910

I. ANTECEDENTES.

El proceso de Contratación Directa, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES", con ID N° 420.910, fue iniciado a petición de la Dirección Administrativa, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...) se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/03, articulo 15 – ESTIMACION DE COSTOS,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomaran en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerara todo el plazo de su duración.
Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES,** INCISO g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes,* tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20,** en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen.
Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la Resolución DNCP N° 1890/20, Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**.

Los precios referenciales se obtuvieron de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	AYCON	Tienda WEB NISSEI	Gustavo Sanabria	Tienda Movil	Cis Representaciones	Tupi	Madrid Center	Compu Market	Digi	Nº ID CONTRATOS	PROMEDIO DE PRECIOS
1	Auricular con micrófono	320.000	321.733								ID 385.140 258.700	300 144
2	Webcam	698.000	518.115								ID 376.382 708.500	641.538
3	Cámara fotográfica con estuche	21.098.000									ID 413.837 24.890.000 ID 371.451 21.000.000	22.329.333

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

4	Lente de Cámara	9.400.000	5.682.556								ID 411.985 9.545.000	8.209.185
5	Trípode kit para celular				185.000				226.000		ID 403.825 325.000	245.333
6	Tarjeta de memoria SD 128 GB		199.725		162.651						ID 416.366 275.800	212.725
7	Micrófonos inalámbrico para Smartphone		493.045					484.186			ID 412.444 990.000	655.744
8	Parlante inalámbrico con micrófono	980.000								730.000	ID 386.063 850.000	853.333
9	Flash Zapata para cámara								2.573.000		ID 371.451 4.500.000 ID 403.825 4.690.000	3.921.000
10	Cabina de aislamiento bocal portátil	880.000		950.000								915.000
11	Televisor LED 55"	4.320.000	4.429.051								ID 401.257 4.700.000	4.483.017
12	Soporte pedestal para TV 55"	1.580.000				1.690.000					ID 395.336 1.800.000	1.690.000
13	Teléfono móvil para filmación streaming y producción de videos						2.000.000		5.200.000		ID 412.444 8.691.000	5.297.000
14	Estabilizador para Smartphone		827.313								ID 404.001 2.198.000 ID 412.444 2.596.000	1.873.771

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

La verificación realizada por esta Dirección General de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Dicha metodología utilizada por la Dirección Administrativa es del precio promedio obtenido por los medios comprobables.

IV. IV. CONCLUSIONES

En base a los precios referenciales analizados, esta Dirección reflejará que el precio referencial a ser utilizado para el llamado será el promedio de los tres precios más bajos por cada ítem de los medios comprobables obtenidos por la Dirección Administrativa, a excepción del Lote Nº 10 de Cabina de aislamiento bocal portátil para el cual no fue posible conseguir un contrato suscrito bajo la Ley Nº 2051/03 para realizar la combinación de los precios, conforme a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 1890/20 por tal motivo el promedio de ese ítem corresponde a dos presupuestos obtenidos sólo por cotización.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Precio Promedio
1	Auricular con micrófono	Unidad	Unidad	300.144
2	Webcam	Unidad	Unidad	641.538
3	Cámara fotográfica con estuche	Unidad	Unidad	22.329.333
4	Lente de Cámara	Unidad	Unidad	8.209.185
5	Trípode kit para celular	Unidad	Unidad	245.333
6	Tarjeta de memoria SD 128 GB	Unidad	Unidad	212.725
7	Micrófonos inalámbrico para Smartphone	Unidad	Unidad	655.744
8	Parlante inalámbrico con micrófono	Unidad	Unidad	853.333
9	Flash Zapata para cámara	Unidad	Unidad	3.921.000
10	Cabina de aislamiento bocal portátil	Unidad	Unidad	915.000
11	Televisor LED 55"	Unidad	Unidad	4.483.017
12	Soporte pedestal para TV 55"	Unidad	Unidad	1.690.000
13	Teléfono móvil para filmación streaming y producción de videos	Unidad	Unidad	5.297.000
14	Estabilizador para Smartphone	Unidad	Unidad	1.873.771

Abg. María José Ibarra
Directora General
Dirección General de Contrataciones - STP

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Asunción, 11 de julio de 2022

Señores:
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
Presente
Con nuestra consideración:

Por este medio tenemos el placer de someter a vuestra consideración una propuesta Referencial de

Propuesta Comercial:

Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Especificaciones Técnicas	PRECIO UNITARIO G.
Auriculares con microfono para call center	Unidad	Unidad	20	Conexión USB-A plug-and-play y un micrófono con cancelación de ruido. Controles en línea que permiten controlar el volumen o silenciar sin interrumpir las llamadas. Controladores sintonizados con láser. Cable de 233 cm, longitud adecuada para darle la libertad necesaria al usuario. Minimiza el ruido de fondo no deseado para conversaciones claras. El brazo móvil se debe poder quitar del camino cuando no lo está usando.	320.000
Mouse	Unidad	Unidad	30	Diseño ergonómico para un agarre firme y cómodo de funcionar con su mano derecha o Izquierda, con un receptor inalámbrico proporciona una conexión en el puerto USB. Con un diseño comodo de plug and play. La batería tiene una autonomía aproximadamente de 12 meses. El interruptor de encendido/apagado y el modo de suspensión inteligente ayudan a ahorrar energía.	168.000

Item 1

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Cap. Arturo Battilana 1860 c/ Nicaragua y Sto. Domingo - Teléf.: (021) 201 421 - Cel.: (0981) 316 452 - www.aycom.com.py - E-mail: ventas@aycom.com. py - Asunción, Paraguay

Escaneado con Ca

Webcam	Unidad	Unidad	10	Video de hasta 1080p a 30 fps y cuenta con enfoque automático HD y corrección de luz automática para obtener detalles claros, ya sea en entornos con iluminación tenue o brillante. Micrófonos duales y enfoque automático HD.	698.000
Cámara fotográfica con estuche	Unidad	Unidad	1	Sensor CMOS de 20.9MP y un procesador de imagen EXPEED 5, con velocidad de disparo continuo de 10 fps y capacidades de grabación de video 4K UHD. Con un rango de sensibilidad nativo de hasta ISO 51200, que se puede ampliar aún más a ISO 1640000 para trabajar en condiciones de poca iluminación. Pantalla táctil LCD inclinable de 3.2" ofrece un excelente rendimiento para trabajar desde ángulos altos y bajos. Con conectividad actualizada de SnapBridge, que proporciona conectividad Wi-Fi con NFC, así como tecnología Bluetooth Low Energy para conectar su dispositivo móvil para compartir imágenes inalámbricamente. Pantalla: Táctil LCD de 3.2" Tipo de sensor: CMOS de 20.9MP Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth y NFC Grabación de video: UHD 4K, Full HD, HD	21.098.000
Lente de camara	Unidad	Unidad	1	Lente versátil con un gran rango de zoom de 16.7x que ofrece capacidades de súper telefoto y gran angular. Optimizado para capturar instantáneas de alta resolución y videos full HD, tecnología de reducción ce la vibración que mantenga las fotos definidas y los videos nítidos, especialmente cuando se toman fotografías sujetando la cámara con la mano. Captura paisajes panorámicos y fotos en grupo, retratos con suaves desenfoques de fondos, primeros planos de súper telefoto y todo lo que haya por medio. Diseño para cámaras de formato DX, zoom equivalente de 27-450mm. estabilización de imagen VR (reducción de la vibración) ayuda a minimizar la aparición de sacudidas de la cámara en 4 paradas para beneficiar en condiciones de iluminación difíciles.	9.400.000

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Escaneado con Ca

Trípode	Unidad	Unidad	1	Aleación de aluminio de alta calidad, ligero y portátil el bloqueo del pie. Debe realizar un disparo de foto de ángulo bajo invertido en la columna central la interfaz de la plataforma debe cambiar para 1/4 o 3/8. Tamaño pequeño portátil conveniente de ángulo bajo.	2.200.000
Micrófono solapero	Unidad	Unidad	1	Micrófono de solapa inalámbrico de montaje en cámara confiable que ofrezca una calidad de audio fácil de usar y rápido para configurar. Características profesionales que incluyan funciones de sincronización NFC y ganancia automática. Procesamiento de señal digital para audio impecable y transmisión UHF analógica con recepción de diversidad verdadera para confiabilidad. Receptor de montaje en cámara de bajo perfil diseñado para una movilidad mejorada con videocámaras compactas y cámaras DSLR/sin espejo más pequeñas. El UWP-D21 retro compatible con los sistemas Sony WL-800 y UWP Series.	6.800.000
Tarjeta de memoria 64 gb	Unidad	Unidad	1	Velocidades extremas para la fotografía en modo ráfaga, transferencias rápidas y grabaciones en 4k UHD. Captura tomas rápidamente con velocidades de lectura de hasta 40 MB/s, que permita capturar múltiples cuadros por segundo y capturar videos ininterrumpidos en calidad 4k UHD.	980.000
Parlante inalámbrico	Unidad	Unidad	1	Bluetooth: 4.2, Potencia de transmisión Bluetoth: 0-11dBm, Rango de frecuencia Bluetooth: 2.402 - 2.480GHz, Modulación de transmisión Bluetooth: GFSK, π / 4 DQPSK, 8DPSK, Soporta: A2DP V1.3, AVRCP V1.6, HFP V1.6, HSP V1.2, Transductor: 44 x 80 mm, Potencia Salida: 20W RMS, Frecuencia Respuesta: 65Hz - 20kHz, Relación Señal Ruido:> 80dB, Resistente al agua IPX7 Batería: Tipo: Polímero Litio (3.6V, 4800mAh) Tiempo Carga: 2.5 horas @ 5V3A Autonomía: 12h Aprox. (dependiendo del volumen) Dimensiones y peso: Dimensiones: 18,1 x 6,9 x 7,4 cm Peso: 540 gr	980.000

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Escaneado con C

Micrófono de mesa	Unidad	Unidad	1	FRECUENCIA DE MUESTREO: Mínimo 44,1 kHz / máximo 48 kHz TASA DE BITS: 16 bits CÁPSULAS: Cápsula de condensador Ø 14 mm PATRONES POLARES: Supercardicide RESPUESTA FRECUENTE: 20 Hz – 20 kHz ENERGÍA REQUERIDA: 5 V 500 mA (USB) SENSIBILIDAD: 17,8 mV / Pa (a 1 kHz) SPL MÁXIMO: 110 dB (THD> 1% a 1 kHz) IMPEDANCIA: Ninguna SALIDA DE POTENCIA: Ninguna THD: > 1% a 1 kHz RELACIÓN SEÑAL-RUIDO: Ninguna	**978.000**
Soporte de Microfono	Unidad	Unidad	1	Soporte para micrófono de mesa con base redonda y clip universal para micrófono. Altura del soporte para micrófono de la parte superior de la mesa ajustable con base pesada para escritorio. Soporte ajustable para micrófono de mesa de acero sólido, con capacidad de montar cualquier micrófono en el soporte para grabación manos libres en el escritorio o la mesa.	**248.000**
Filtro para micrófono	Unidad	Unidad	1	Dimensiones del producto 5.5 x 6.7 x 10.4 cm; 28.35 gramos Pilas 1 A (Tipo de pila necesaria) Número de modelo del producto 10MAD9901 Número de puertos USB 2.0 1 Número de puertos USB 3.0 1 Fuente de alimentación Batería Contenido de energía de la batería de litio 2.6 Unidad térmica británica Embalaje de la batería de litio Baterías integradas en el equipo Peso de la batería de litio 0.5 Miligramos Número de pilas de ion de litio 7 Número de pilas de metal de litio 7	

Escaneado con Ca

Cabina de aislamiento bocal portátil	Unidad	Unidad	1	Cabina de grabación vocal portátil. Micrófono estándar universal con aislamiento. Filtro de ruido, reflejo protector para estudio de grabación. Calidad de audio. Panel acústico de espuma acústica doble 6, soundproofing plegable doble la carcasa de difusión plegable, placa de metal curva con pequeños orificios para redirigir el audio no deseado. Forro de absorción de espuma, forrado con espuma de alta calidad para absorber.Calidad de estudio de audio no deseado. Dimensiones plegadas (an x al x pr) 90 x 122 x 150 dimensiones abiertas (w x h x d) 197 x 122 x 118 espesor de espuma acústica 20 micrófono ajustable distancia de profundidad 1 a 5 tipo de conector de micrófono estándar, 58 adaptador materiales de construcción acero reforzado, espuma acústica, cabinas pro auriculares reflexiones iso auriculares reflexiones iso auriculares pro cabinas profesionales. Panel aislado inicio record soundproof room, techo compacto. 14.9 largo - 14.3 ancho - 8.8 alto	880.000
Auriculares	Unidad	Unidad	1	Transductor : 40 mm Imán: Neodimio Bobina : CCAW (hilo de aluminio recubierto de cobre) Respuesta en frecuencia : 15 – 20,000 Hz Potencia máxima de entrada 700 mW a 1 kHz Sensibilidad : 96 dB Impedancia : 47 ohms Peso : 190 g sin cable y conector	498.000
Luces led	Unidad	Unidad	1	2 soportes LS220A con una altura máxima de 220cm; 2 cajas de luz 50x70cm; 2 bombillas Nicefoto LED-450 de 45W.	1.690.000

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Escaneado con C

TV Monitor 55`	Unidad	Unidad	2	Tamaño: 55", Tipo: Crystal UHD, 4K Ultra HD conectado: Sí , Resolución: 3,840 x 2,160 HDR: Sí , Salida de sonido: 20W, Tipo de altavoz: 2.0CH , Enlace multisala: Sí, Conectividad: Wi-Fi directo (802.11ac), Bluetooth 4.2, Procesador: Procesador de cristal 4K, Hub inteligente: Sí (incl. Universal Guide y TV Plus) Vista digital limpia: Sí, Lenguaje OSD: Inglés, español, francés, Soporte USB HID: Sí Sensor ecológico: Sí, Apagado automático: Sí, Salidas y entrada: HDMI(2), USB 2.0, Ethernet (LAN), Dolby Digital Plus: Sí, Dialog Enhancement: Sí, Multiroom-Link: Sí, Audio Bluetooth: Sí Smart TV: Sí, Navegador web: Sí, Bluetooth de bajo consumo: Sí Sonido TV a teléfono: Sí, Dimensiones: 123.05 cm 77.83 cm x 24.97 cm, Peso: 14.20 kg	4.320.000
Soporte pedestal para monitor TV 55`	Unidad	Unidad	2	Carrito universal para televisor, soporte para TV rodante se adapta a la mayoría de televisores de 32 a 75 pulgadas de hasta 99 libras con VESA de 3.937 x 3.937 in (4 x 4 pulgadas) - 23.622 x 15.748 in (24 x 16 pulgadas) con inclinación del televisor hacia 15° para reducir el reflejo de la luz o las ventanas. Ajuste de altura permite personalizar tu posición de visualización preferida.	1.580.000
Teclado	Unidad	Unidad	20	Diseño: Compacto y resistente Tipo de teclado: mecánico o membrana Bloque: Función, alfanumérico, teclas especiales, teclas numérico Distribución: Español Conectividad: USB Lugar de entrega: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social – Estrella 505 esquina 14 de Mayo - Asunción Garantía Escrita: 30 días	318.000

Escaneado con C

Micrófono de mesa	Unidad	Unidad	1	FRECUENCIA DE MUESTREO: Mínimo 44,1 kHz / máximo 48 kHz TASA DE BITS: 16 bits CÁPSULAS: Cápsula de condensador Ø 14 mm PATRONES POLARES: Supercardioide RESPUESTA FRECUENTE: 20 Hz – 20 kHz ENERGÍA REQUERIDA: 5 V 500 mA (USB) SENSIBILIDAD: 17,8 mV / Pa (a 1 kHz) SPL MÁXIMO: 110 dB (THD> 1% a 1 kHz) IMPEDANCIA: Ninguna SALIDA DE POTENCIA: Ninguna THD: > 1% a 1 kHz RELACIÓN SEÑAL-RUIDO: Ninguna	978.000
Soporte de Microfono	Unidad	Unidad	1	Soporte para micrófono de mesa con base redonda y clip universal para micrófono. Altura del soporte para micrófono de la parte superior de la mesa ajustable con base pesada para escritorio. Soporte ajustable para micrófono de mesa de acero sólido, con capacidad de montar cualquier micrófono en el soporte para grabación manos libres en el escritorio o la mesa.	248.000
Filtro para micrófono	Unidad	Unidad	1	Dimensiones del producto 5.5 x 6.7 x 10.4 cm; 28.35 gramos Pilas 1 A (Tipo de pila necesaria) Número de modelo del producto 10MAD9901 Número de puertos USB 2.0 1 Número de puertos USB 3.0 1 Fuente de alimentación Batería Contenido de energía de la batería de litio 2.6 Unidad térmica británica Embalaje de la batería de litio Baterías integradas en el equipo Peso de la batería de litio 0.5 Miligramos Número de pilas de ion de litio 7 Número de pilas de metal de litio 7	890.000

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Escaneado con C

SSD de 512 GB	Unidad	Unidad	30	Unidad de almacenamiento de estado solido: SSD Capacidad mínima: 480 GB Tecnología de conectividad: SATA Factor de forma del disco duro: 2,5" Lugar de entrega: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social – Estrella 505 esquina 14 de Mayo - Asunción Garantía Escrita: 30 días	610.000
Memoria RAM	Unidad	Unidad	20	Capacidad de almacenamiento: 8GB Tipo: DDR4 SODIMM Velocidad del bus mínima: 2666MHz Lugar de entrega: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social – Estrella 505 esquina 14 de Mayo - Asunción Garantía Escrita: 30 días	238.000

Sin otro particular,

Emigdio Báez
GERENTE COMERCIAL

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Escaneado con Ca

nissei

Buscar en toda la tienda...

Buscar

Auricular Kingston HyperX Cloud Stinger HX-HSCS-BK-NA - Negro

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

ITEM 1

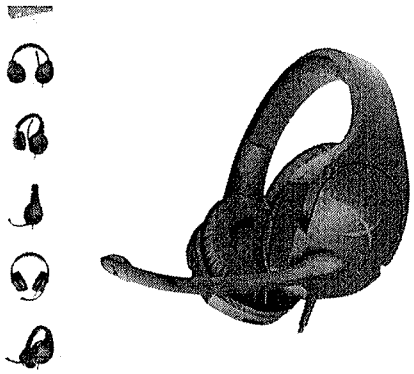

Gs. 321.733

Stock

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop. Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Mouse Microsoft Sculpt Comfort H3S-00003 Bluetooth - Negro

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

Gs. 233.988

Stock

Solo queda 1

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop. Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Webcam Logitech C930-E HD 1080p USB - Negro

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

ITEM 2

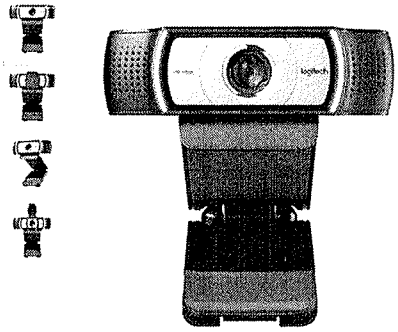

Gs. 518.115

Stock

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop. Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

CONTRATO Nº 513/2021.
CD N° 30/2020 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – 100 AURICULARES PARA EL MSPYBS – COVID-19"- 2do. LLAMADO – I.D. Nº 385.140

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA ONLINE PARAGUAY S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Alberto Álvarez Penayo**, con Cédula de Identidad Nº 3.369.200, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, designado por Resolución DGRRHH. Nº 781 de fecha 30 de abril de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1093 de fecha 28 de Setiembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ONLINE PARAGUAY S.A.; Ruc N° 80101720-3**, domiciliada en Campamento Sauce y 23 de Octubre, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el **Sr. Rodney Antonio Molas Mareco**, con Cédula de Identidad N° 3.218.342, según Constitución de Sociedad, Esc. Nº 2, otorgado por la Escribana Pública Olga Dolores Molas Encina, Reg N° 710, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la CD N° 30/2020–ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – 100 AURICULARES PARA EL MSPYBS – COVID-19"- 2do. LLAMADO–I.D. Nº 385.140, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – 100 AURICULARES PARA EL MSPYBS – COVID-19"- 2do. LLAMADO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385.140.-**

Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 30/2020–ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – 100 AURICULARES PARA EL MSPYBS – COVID-19"- 2do. LLAMADO–I.D. Nº 385.140, convocado por la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. Nº 1093 de fecha 28 de Setiembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto de Gs. **25.870.000** (Guaranies Veinte y cinco millones ochocientos setenta mil).

Luis A. Alvarez Penayo
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - M.S.P y B.S

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AURICULAR	Impedancia de entrada: 32 ohmios o superior Sensibilidad (auricular): 94 dBV/Pa +/- 3 dB o superior Sensibilidad (micrófono): -17 dBV/Pa +/- 4 dB o superior Respuesta de frecuencia (auriculares): 20 Hz – 20 kHz Respuesta de frecuencia (micrófono): 100 Hz – 10 kHz Longitud de cable: 2 metros o superior Conexiones: compatibles con USB-A (3.0) Diadema ajustable, Almohadillas de cuero, Sintético giratorias Sistemas operativos Windows, macOS, Chrome OS	LOGITECH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	100	258.700	25.870.000
						MONTO TOTAL			25.870.000

Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Garantía escrita como de **12 (doce) meses.**

REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economia nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial publicada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr =Precio reajustado de la Oferta.

P =Precio adjudicado.

IPC1=Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la provisión de los Bienes.

IPCO=Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que, en caso de retraso en la provisión de los Bienes, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGOS.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC: 80101720-3

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se realizara con los fondos provenientes de la Ley N° 6524 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS..." a través de la cuenta administrativa exclusiva del M.S.P. y B.S. LA CONTRATISTA deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF, (Sito en Pettirossi esq. Brasil), adjuntando copia del

Luis A. Alvarez Penayo
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - M.S.P y B.S

Contrato y Adendas si las hubiere, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final y Nota de Recepción; debidamente firmado por los responsables al momento de recepción de los bienes y/o servicios; Certificado de Cumplimiento tributario, Formulario FIS, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas. Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizara de acuerdo a la Disponibilidad Fondos otorgados por el Ministerio de Hacienda siempre y cuando la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emita el Código de Contratación y que esta se active efectivamente, y la entrega del Bien y/o Servicio adjudicado. A los efectos de este Contrato en Aplicación conforme lo establece el Art. 267 la Ley 6672/20, se retendrá el 0,5 sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	AURICULAR	100	UNIDAD	**Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.** Dirección: Pettirossi N° 194 c/ Constitución. Teléfono: 225-209	Plazo máximo para la entrega de los bienes: 3 **(tres) días hábiles,** contados a partir de la recepción de las órdenes de compra. La entrega será el 100% de la cantidad del Bien Adjudicado.

Las Órdenes de Compras: Emitidas por la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA del MSP Y BS.**
Dirección: Brasil y Pettirossi, Asunción
Teléfono: (021) 237.4000. Int. 1310.
Contacto: Rodrigo Sánchez Araujo, Director Administrativo.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor via correo electrónico, señalado por parte del proveedor en la dirección indicada en el formulario de oferta, la existencia de las órdenes de compra, para los Bienes que le fueran adjudicados en el presente llamado, a ser retiradas de las oficinas de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MSP Y BS.
En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la order por parte del Proveedor.

Plazo de Reposición de Bienes
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 **(tres) días hábiles.**
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

ONLINE PARAGUAY S.A. RUC: 80101720-8

Luis A. Alvarez Peñayo
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - M.S.P y B.S

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,** la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La **convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración, conforme el Formulario N° 3.**
El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentado por el proveedor, dentro de los 10 días corridos calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 396 de la Ley N° 2051/2003.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será: 0,01 % por cada día de atraso.
La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente ala porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

12. MULTAS.
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o servicios será: 0.01% por cada día de atraso.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

INE PARAGUAY S.A. RUC: 80101720-1

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Luis A. Alvarez Penayo
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - M.S.P y B.S

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 dias del mes de noviembre de 2021.

Sr. Rodney Antonio Molas Mareco
CONTRATISTA
ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

Sr. Luis Alberto Alvarez Penayo
CONTRATANTE

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Itapúa, domiciliada en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio La Paz – Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, representado por el Abog. Cristino Yeza Araujo con C.I. Nº 882.791, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrado por Acuerdo Nº 1353 de fecha 11 de diciembre de año 2019, emanado del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma Sisteco Paraguay S.R.L. RUC Nº: 80004641-2, con domicilio legal, en la intersección de las calles General Genes c/ San Rafael de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el señor José Leopoldo Cattebeke con cédula de identidad Nº: 259.583, en su calidad de Gerente de la empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº: 376382, para la Adquisición de Webcams – Cámaras Web, de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 118 de fecha 27 de Julio del año 2020, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id N°: 376382.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id Nº: 376382, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº: 118 de fecha 27/07/2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Webcams – Cámaras Web	Logitech	China	Unidad	Unidad	28	708.500	19.838.000
								19.838.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 19.838.000 (guaraníes diecinueve millones ochocientos treinta y ocho mil----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha fijada como de "inicio de vigencia", el cual se fijará de común acuerdo entre las partes, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Funcionarios del Departamento de Administración de Contrato de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.--------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.--

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto del 2020.----------

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato:	20-08-2020

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes ex San Rafael - Galería Colonial
Tel.: 809 545

ITEM 2

Contrato de la Licitación 376382 - Adquisicion de Webcams - Cámaras Web

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Adquisición de Webcams - Camaras Web

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 19.838.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	45121520-001	Webcams - Camaras Web En catálogo: Webcam	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: Unidad • Marca: Logitech • Procedencia: China • Fabricante: 0	22	₲ 708.500	₲ 19.838.000	Ver Catalogo

CONTRATO N°03/2022

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **señor JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad **Nº 2.008.844** por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **señor ROBERTO DANIEL FLEITAS PEREIRA,** con Cedula de Identidad **Nº 987.887** por la Dirección de Comunicación Social, autorizados para suscribir el presente Contrato por **Resolución Ministerial N.º 655/2022** de fecha 04 de julio de 2022, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma perteneciente a **DARIO RENÉ OLMEDO BENITEZ** con **R.U.C N.º 2.346.757-6**, domiciliada en la calle Coronel Ortiz 2879 casi Itapúa, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el **señor DARIO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad **N.º 2.346.757**, en calidad de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el contrato de **"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFCIA Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MIC" - ID 413.837,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato. -

El presente contrato se refiere a la **ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MIC – ID 413.837**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de precios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;

Lic. Roberto Daniel Fleitas Pereira
Director
Dirección de Comunicación Social - MIC

DARIO OLMEDO
0981-959424

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato. -

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 413.837**. -

CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación. -

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 05/2022,** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 655/2022. –**

Lic. Roberto Daniel Fleitas Pereira
Director
Dirección de Comunicación Social - MIC

DARIO GIMENEZ
0981-959424

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ								
ÍTEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
2	CAMARA (SOLO CUERPO): Full Frame – Pixeles totales Aprox. 31,7 megapixeles Tipo DIGIC 6+ Sistema AF/puntos AF 61 puntos / max. 41 puntos AF tipo cruz incl. 5 puntos tipo cruz duales con f/2,8 y 61 puntos AF / 21 tipo cruz con f/18. El número de puntos AF tipo cruz variara en función del objetivo - (Cámara digital profesional)	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	JAPON	24.890.000	24.890.000
4	TRIPODE PARA CELULAR: Tripode QZSD D301 Material: Aleación de aluminio Capacidad de carga: 10 Kg Altura máxima: 141 cm Altura mínima: 45 cm - (Tripode para cámaras)"	UNIDAD	UNIDAD	2	QZSD	CHINA	890.000	1.780.000
6	PILA RECARGABLE: Pack de 4 (cuatro) pilas AA recargables de 2500 mAh - (Pila recargable AA)	UNIDAD	UNIDAD	16	PHILIPS	CHINA	199.000	3.184.000
TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES VENTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL - Impuesto al Valor Agregado (IVA) - incluido.								**29.854.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (GS. 29.854.000)** impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del

Lic. Rodrigo Daniel Fleitas Pereira
Director
Dirección de Comunicación Social - MIC

DARIO OLMEDO
0981-959424

C.P. JULIO CESAR ARMOA
Director General
Dirección General de Administración Financiera

suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato. -

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio. -

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato. -

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Ministerio de Industria y Comercio. -

CLÁUSULA DÉCIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato. -

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Constancia de presentación de declaración jurada. -

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

VERO ARMOA
Lic. Roberto Daniel Fleitas Pereira
Director
Dirección de Comunicación Social - MIC
DARIO [illegible]
0981-959424

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: Multas. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir. –

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación. -

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: Solución de Controversias. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: Anulación de la adjudicación. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre "**LAS PARTES**", el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Lic. Roberto Daniel Fleitas Pereira
Director
Dirección de Comunicación Social - MIC

DARIO OLMEDO
0981-959424

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Comunicaciones. -

Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a LA CONVOCANTE
Atención: **JULIO CESAR VERA ARMOA / ROBERTO DANIEL FLEITAS PEREIRA**
Teléfono: (021) 616 - 3000
Dirección: Macal. López 3333 y Dr. Weiss - Asunción
Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / roberto.fleitas@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR
Atención: **DARIO RENÉ OLMEDO**
Teléfono: (0981) 959-424.
Dirección: Cnel. Ortiz 2879 casi Itapúa, Fdo. de la Mora. -
Correo electrónico: dario.bbo@gmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 27 mes julio y año 2022. -

JULIO CESAR VERA ARMOA
en nombre de la **Contratante**

DARIO RENÉ OLMEDO
en nombre del **Proveedor**

DARIO OLMEDO
0981-959424

ROBERTO DANIEL FLEITAS PEREIRA
en nombre de la **Contratante**
Lic. Roberto Daniel Fleitas Pereira
Director
Dirección de Comunicación Social - MIC

ITEM 3

Contrato de la Licitación 413837 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MIC"

Adjudicada

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Ordenes de Compra | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
2	45121504-002	CAMARA (SOLO CUERPO): Full Frame - Pixeles totales Aprox. 31,7 megapixeles Tipo DIGIC 6+ Sistema AF:puntos AF 61 puntos / max. 41 puntos; 45 tipo cruz (max. 5 puntos tipo cruz duales con f/2,8 y 61 puntos AF / 21 tipo cruz con f/1,8. El número de puntos AF tipo cruz varía en función del objetivo En catálogo: Camara digital profesional	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: 1 • Marca: CANON • Procedencia: JAPON • Fabricante: CANON • Contrato Abierto:	1	₲ 24.890.000	₲ 24.890.000	Ver Catalogo

Contrato de la Licitación 371451 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA SENATUR

Adjudicada

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

57	45121504-002	Camara digital profesional FULL FRAME En catálogo: Camara digital profesional	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: UNIDAD • Marca: CANON • Procedencia: JAPON • Fabricante: N/A	1	₲ 21.000.000	₲ 21.000.000	Ver Catalogo

ITEM 4

Contrato de la Licitación 411985 - CD N° 03/2022 ADQUISICION DE LENTES DE CAMARAS PARA EL MTESS

Adjudicación

Datos del Contrato **Ítems Adjudicados** Documentos Garantías Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña 'Documentos' de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 22.500.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	46121518-001	LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX **En catálogo:** Sin Accesorios para Cámara Fotográfica	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: EVENTO • Relación de Medida: EVENTO • Marca: CANON • Procedencia: USA/JAPON • Fabricante: USA/JAPON	2	₲ 11.250.000	₲ 22.500.000	Ver Catalogo

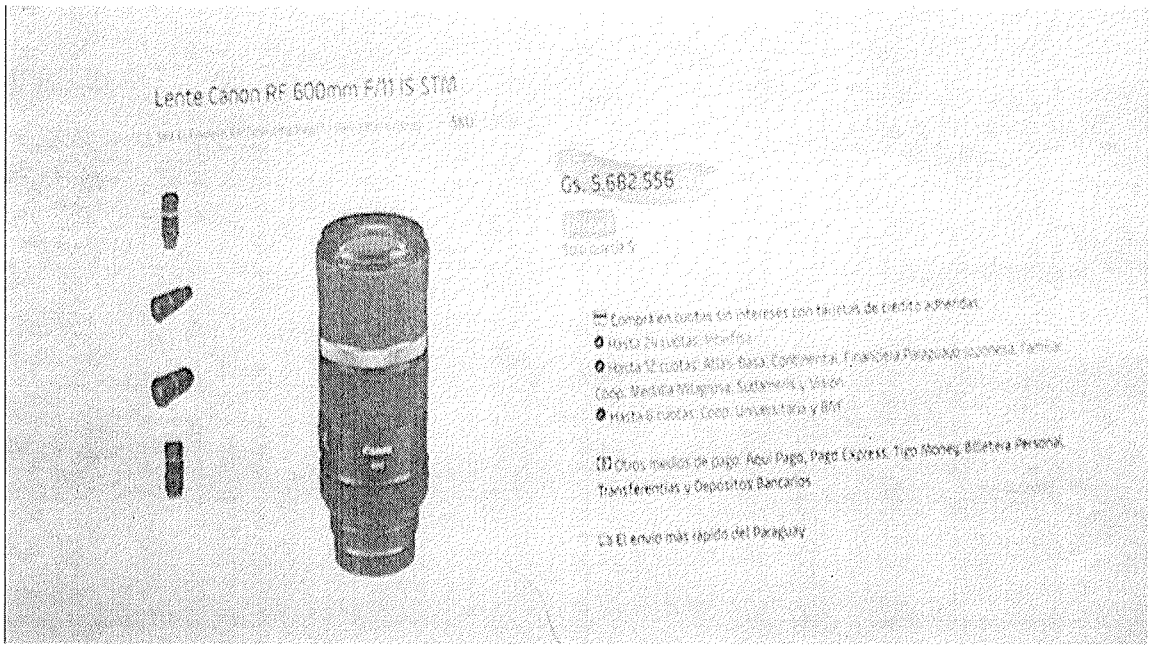

nissei

Buscar en toda la tienda...

Buscar

Cámara Canon EOS R5 Kit 24-105mm F/4L IS USM

ITEM 3

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

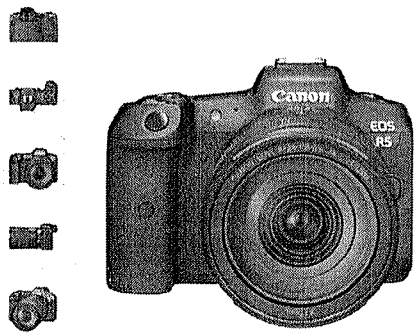

Gs. 41.031.397

En stock

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop, Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Lente Canon RF 600mm F/11 IS STM

ITEM 4

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

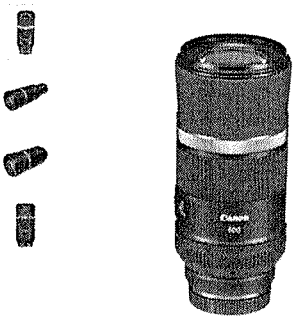

Gs. 5.682.556

En stock

Sólo queda 5

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop, Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Trípode E-Image EG03A2 - Negro

ITEM 6

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

Gs. 2.674.144

En stock

Sólo queda 5

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop, Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

item 5

tiendamóvil

Carrito / Vacío

CELULARES | FUNDAS | SMARTWATCH | CARGADORES | AUDIO | GADGETS | ACCESORIOS | FOTOGRAFÍA | GAMING | INFORMATICA | TELEVISORES | BAZAR | SUCURSALES | SERVICIO TECNICO | BLOG | CREDITO PERSONAL

12 cuotas sin intereses con Banco Itaú

Hello Moto | Apple Universe | Mundo Samsung | Ecosistema Huawei | Smart Trade | Iphone Forever | Pagos Cripto

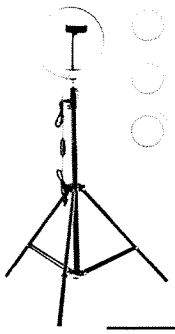

Aro Led Sate 10" A-MK10

SATE

185.000 ₲ ~~222.892 ₲~~ -17%

Código: A-MK10

- 10 niveles de brillo de 360°
- Diametro de 10 pulgadas del anillo
- Con 3 soportes de teléfono móvil y control para regular
- 3 modos: luz natural, luz fria, luz calida

Envios a Asuncion y Gran Asunción: 18 000 Gs

ver todos los costos de envío »

Cuotas con tarjeta

Entidad: Banco Itaú

Tarjeta: Visa Infinite

Cuotas: 12

Calcular

VALOR DE CUOTA: 15.417 GS

* El valor de la cuota es referencial y dependerá del interés que vuestro banco aplique al momento de su compra

Contrato de la Licitación 416366 - CONTRATACION DIRECTA N° 67/2022 CON ID N° 416366 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA JEFATURA DE COMUNICACION Y PRENSA

Adjudicación

Item 6

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña 'Documentos' de la convocatoria de esta licitación

CONTRATACION DIRECTA N° 67/2022 CON ID N° 416366 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA JEFATURA DE COMUNICACION Y PRENSA

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: G 154.239.800

Ítems Adjudicados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	26111711-002	BATERIA 6D MARK **En catálogo:** Baterías para TPL	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: UNI • Marca: SEIDEMAR • Procedencia: CHINA • Fabricante: SEIDEMAR	2	G 1.800.000	G 3.600.000	Ver Catálogo
2	52161520-003	Micrófono para solapero **En catálogo:** Micrófono solapero	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: UNI • Marca: BOYA • Procedencia: CHINA • Fabricante: BOYA	2	G 880.000	G 1.760.000	Ver Catálogo
3	43201803-002	Memory MICRO SD 64 gb CLASE 10 SANDISK **En catálogo:** Disco duro externo USB	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: UNI • Marca: SANDISK • Procedencia: USA • Fabricante: SANDISK	10	G 220.000	G 2.200.000	Ver Catálogo
4	43201803-002	Memory 128 gb SANDISK **En catálogo:** Disco duro externo USB	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: UNI • Marca: SANDISK • Procedencia: USA • Fabricante: SANDISK	6	G 273.800	G 1.634.800	Ver Catálogo

item 6

nissei

Buscar

Iniciar sesión

Categorías | La Empresa | Blog | Tour Virtual

Inicio / Memoria Micro SD SanDisk Extreme Pro 170-90 MB/s U3 Con Adaptador 128 GB

Memoria Micro SD SanDisk Extreme Pro 170-90 MB/s U3 Con Adaptador 128 GB

SKU

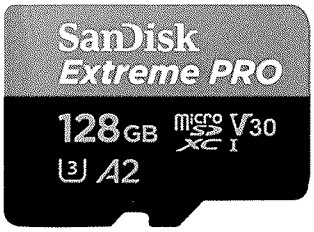

Gs. 199.725

En stock

Compra en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, FIC de Finanzas, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Medalla Milagrosa y Coop. Universitaria

Otros medios de pago: Aqui Pago, Pago Express, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Capacidad de 128 GB
- Velocidad de lectura hasta 170 MB/s
- Velocidad de escritura hasta 90 MB/s
- Velocidad de videos C10, U3, A2, V30
- Compatible con microSDXC

tiendamóvil

Buscar productos

CELULARES | FUNDAS | SMARTWATCH | CARGADORES | AUDIO | GADGETS | ACCESORIOS | FOTOGRAFÍA | GAMING | BAZAR | SUCURSALES | SERVICIO TECNICO | BLOG | CREDITO PERSONAL

12 cuotas sin intereses con Banco Itaú

Hello Moto | Apple Universe | Mundo Samsung | Ecosistema Huawei | Smart Trade | Iphone Forever | P

Memoria Micro SD SanDisk Ultra 128GB

SanDisk

162.651 ₲

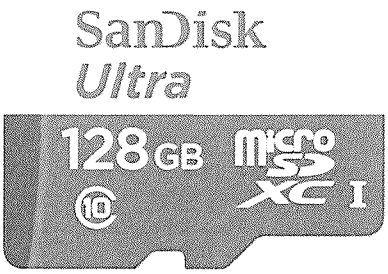

- Codigo: SDULT128GB
- Capacidad: 128 GB
- Velocidad: Hasta 100 MB/s
- Categoria: C10
- Interfaz: MicroSDXC

item 8

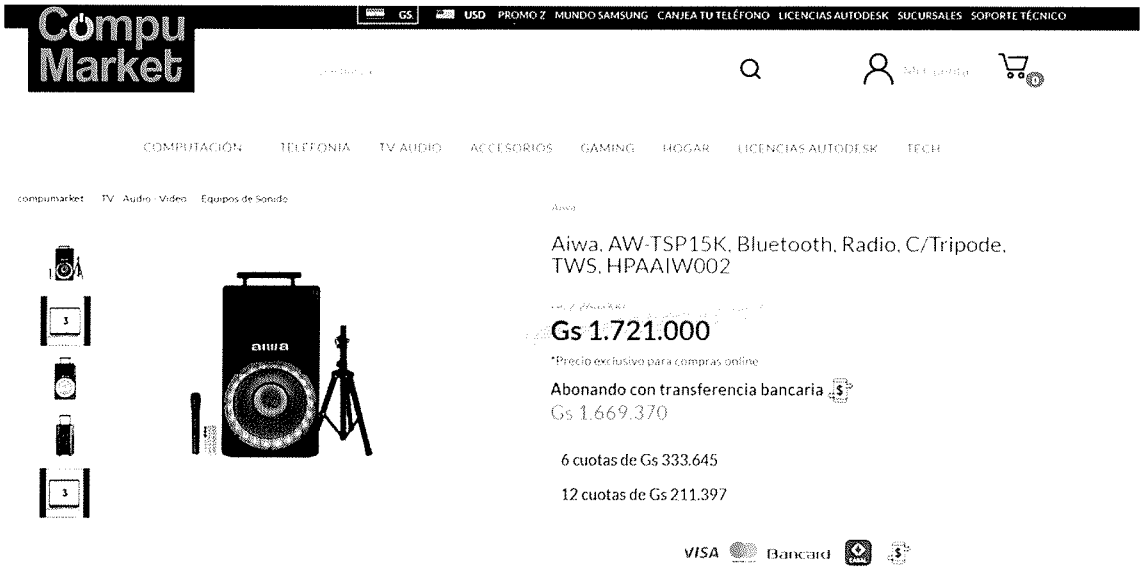
Compu Market
GS
USD
PROMO Z
MUNDO SAMSUNG
CANJEA TU TELÉFONO
LICENCIAS AUTODESK
SUCURSALES
SOPORTE TÉCNICO
COMPUTACIÓN
TELEFONÍA
TV AUDIO
ACCESORIOS
GAMING
HOGAR
LICENCIAS AUTODESK
TECH
compumarket TV Audio Video Equipos de Sonido
Aiwa
Aiwa, AW-TSP15K, Bluetooth, Radio, C/Tripode, TWS, HPAAIW002
Gs 1.721.000
*Precio exclusivo para compras online
Abonando con transferencia bancaria
Gs 1.669.370
6 cuotas de Gs 333.645
12 cuotas de Gs 211.397
VISA
Bancard

digi
Salud y belleza
Recreacion y juegos
Pet's Shop
Herramientas
Pods
Electronica
Ventiladores
Deportes
Hola!!!
Mi cuenta
Accesorios
Hogar y Oficina
Gaming
Sillas
Auriculares
Conectividad
Parlantes
Periféricos
Televisores
Climatización
OFERTAS
Parlante Kolke RHYTM 12" TWS inalámbrico con micrófono KPB-422
Gs. 617.900
Entrega 24hs a 48hs hábiles
6 meses de Garantía del representante
* Para compras mayoristas consultar por Whatsapp
Envío Gratis comprando en la WEB

MEGASTAR
COMPRA CON CONFIANZA

LLÁMANOS AHORA (0983) 85 19 98

CARRITO DE COMPRA 0 Artículos - 0 ₲

CATEGORÍAS | Inicio | Ofertas | Garantía Y Asistencia Técnica | Productos Más Vistos | Más Vendidos | Compras Al Por Mayor

Parlante Karaoke con Batería - SPA128BTE

Referencia

Cant. 1 AÑADIR AL CARRITO

DELIVERY

MÉTODOS DE PAGO

Bancard

Giros Claro

BIG FAMILY

Soporte 0971 932323 - 0981 378576
Email: bigfa2021@gmail.com

Comprar por categorías | $ 0.00

Inicio > Entretenimiento > Parlante Karaoke con Batería

Buscar productos

Categorías del producto

- Accesorios
- Artículos para Chaturas
- Bazar
- Bateria

Parlante Karaoke con Batería

$ 94.99

Añadir al carrito

Añadir a la lista de deseos

Precio en Gs según cotización del 08/09/2022: G 657.583.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

item 8

Contrato Nº 27/2020. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA" 2° LLAMADO

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 1353/2019, de fecha 11 de Diciembre de 2019, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A,** con RUC Nº 80053392-5, domiciliada en la Av. 25 de Agosto, fracción San Juan de Ciudad del Este, representado por el **Sr. Celso Sandoval Jara,** con Cedula de Identidad Nº 2.271.467, de nacionalidad Paraguaya, en su carácter de Representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA" 2° LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a CD Nº 20/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMATICA- 2º LLAMADO. AD REFRENDUM", para la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **PAC/ID Nº 386.063**, adjudicada por Resolución Nº 151/2020 de fecha 18/11/2020, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.*

S&V SERVIS Del Grupo Megga Imp Exp S.A. RUC 80053392-5

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.083

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMÁTICA" 2° LLAMADO".** ID. N° 386.083, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 110/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción	S & V SERVIS						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	WEB CAM PARA PC DE 1080	Unidad	Unidad	Logitech	China	3	2.050.000	6.150.000
4	WEB CAM PARA PC DE 4K	Unidad	Unidad	Logitech	China	1	1.500.000	1.500.000
5	CONSOLA AMPLIFICADORA	Unidad	Unidad	Yamaha	Japon	2	2.190.000	4.380.000
6	BAFLE O PARLANTE	Unidad	Unidad	Shamsonic	China	1	850.000	850.000
7	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	Unidad	Unidad	Panasonic	China	1	15.950.000	15.950.000
8	MICROFONO SOLAPERO	Unidad	Unidad	Shure	Alemania	2	2.825.000	5.650.000
TOTAL								34.480.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 34.480.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

S&V SERVIS
RUC 80052222-5

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Una vez entregados los bienes según las Especificaciones Técnicas, la Sección de Patrimonio y Suministros procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.

La Circunscripción Judicial de Canindeyú mediante el Administrador de Contratos emitirá un Acta o Constancia de Recepción de los bienes, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha en que los bienes se hayan entregado en la Circunscripción Judicial de Canindeyú.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Lic. Cesar Godoy Miranda**. Jefe de Sección de Informática

La Circunscripción Judicial Canindeyú, podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % **del monto total del contrato.**

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SYSERVIS
RUC 80053302-5

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, al día [illegible] del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

.....	.....
Sr. Celso Sandoval Jara.	Abg. Gustavo Hernán Britez M.
Rep Legal	CONTRATANTE
S & V del Grupo Megga	Pdte del Consejo de Administración
S&V SERVS Del Grupo Megga Imb Exp S.A. RUC 80053392-5	

N kon (itt s //\ w w.co p ur arket.com.py/tv---audio---video/camaras-y-filmadoras/nikon)

item 9

FLASH NIKON SB-700 AF ITTL - HACNIK021

☆☆☆☆☆ 0

0

(/checkout/#/cart)

Qué buscas?

/_secure/account)
(/_secure/account)

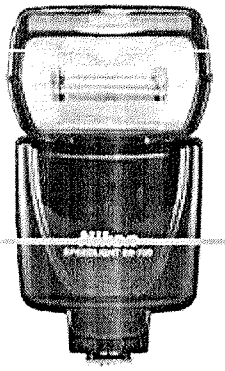

(https://compumarket.vteximg.com.br/arquivos/ids/167597-1000-1000/HACNIK021-0.jpg?v=637460701531030000)

~~Ds 3.118.000~~

Gs 2.573.000

*Precio exclusivo para compras online

Abonando con transferencia bancaria

Gs 2.495.810

6 cuotas de Gs 498.819

12 cuotas de Gs 316.051

VISA mastercard Bancard CABAL

Comprar en cuotas

Descripción

/ersatilidad y portabilidad
:l SB-700 con i-TTL optimizado ofrece el balance perfecto de exposición, rendimiento y portabilidad para todos los f fos
:l cabezal del flash flexible brinda libertad de iluminación creativa para casi todos los sujetos. Logra resultados bri'
ntegración perfecta con el sistema de iluminación con una zapata de conexión o un funcionamiento inalámbrico c
:ontrolador maestro o fuente de luz remota.

Comprar (/checkout/cart/add?

Contrato de la Licitación 403825 - Adquisición de equipos de comunicación para el Dpto. de Comunicaciones - DTIC - INTN

item 9

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Observaciones de la DNCP | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Codigo de Catalogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	45121516-001	Filmadora digital - Gran Angular 64G con memoria En catalogo: Filmadora digital	• Unidad de Medida: Unidad • Presentacion: UNIDAD • Relacion de Medida: UNIDAD • Marca: GOPRO • Procedencia: CHINA • Fabricante: GOPRO • Contrato Abierto	2	G 4.190.000	G 8.380.000	Ver Catalogo
2	39121551-99-99	Panel de iluminación LED En catalogo: Reflector LED	• Unidad de Medida: Unidad • Presentacion: UNIDAD • Relacion de Medida: UNIDAD • Marca: CORSAIR • Procedencia: CHINA • Fabricante: CHINA • Contrato Abierto	2	G 1.890.000	G 3.780.000	Ver Catalogo
4	45121601-001	Flash profesional para camara digital	• Unidad de Medida: Unidad • Presentacion: UNIDAD • Relación de Medida: UNIDAD • Marca: CANON • Procedencia: JAPON • Fabricante: JAPON • Contrato Abierto:	4	G 4.690.000	G 18.760.000	Ver Catalogo

CONTRATO N° 99 /2019

Item 9

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL PARA LA SENATUR"
ID N° 371.451
Suscrito con DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho Doña **Delia Benítez**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma de **Darío Rene Olmedo Benítez**, con RUC Nº 2346757-6 domiciliado en República Argentina c/ Concepción, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Darío Rene Olmedo Benítez**, con Cédula de Identidad N° 2.346.757, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIVISUAL PARA LA SENATUR" – ID N° 371.451,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la firma **Darío Rene Olmedo Benítez** para el **"ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL PARA LA SENATUR"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371.451.----------

ARIO OLMEDO
0981-959424

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIO VISUAL PARA LA SENATUR" ID N° 371.451, convocado por la *Secretaria Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°1.501.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	Cámara Fotográfica y Accesorios						
1	Cámara 4K XDCAM Super 35mm Compact Camcorder - Dispositivo de imagen (tipo) Sensor "Exmor" CMOS Super35 - Elementos de imagen efectivos 3840 (H) x 2160 (V) (16:9) 4096 (H) x 2160 (V) (17:9 en salida RAW) - Filtros ópticos incorporados Filtros ND - Apagado: BORRAR 1: 1/4ND 2: 1/16ND 3: 1/64ND ND lineal variable (1/4ND a 1/128ND) - Sensibilidad ISOS-Log2/Log3 Gamma ISO2000	Unidad	1	SONY	JAPON	48.000.000	48.000.000
2	Lente FE 100-400mm f/4.5-5.6 GM OSS Lens con 2x Teleconverter Kit - Longitud focal 100 a 400 mm - Apertura máxima f / 4.5 a 5.6 - Apertura mínima f / 32 a 40 - Montura de lente Sony E - Compatibilidad de formato de fotograma completo - Ángulo de visión de 24 ° a 6 ° 10 - Teleconvertidor FE 2.0x Modificador 2x - Diseño óptico 8 elementos en 5 grupos - Light Loss 2 Stop - Largo 1.68 "/ 42.7 mm - Diámetro 2.50 "/ 63.5 mm - Peso 7.3 oz / 207 g	Unidad	1	SONY	JAPON	31.000.000	31.000.000
3	Lente E PZ 18-200mm f/3.5-6.3 OSS Lens con UV Filter Kit - Longitud focal 18 a 200 mm (Longitud focal equivalente de 35 mm: 27 a 300 mm) - Apertura máxima f/ 3.5 a 6.3 - Apertura mínima f / 22 a 40 - Compatibilidad de formato APS-C - Ángulo de visión de 76 ° a 8 ° - Aumento Máximo 0.35x - Distancia mínima de enfoque 11.81"/ 30 cm	Unidad	1	SONY	JAPON	13.000.000	13.000.000

DARIO OLMEDO
0981-959424

4	Trípode de fibra de carbono de 2 etapas con cabeza de fluido - Carga útil recomendada: 13 lb 5,9 kg - Patas ligeras de fibra de carbono - Placa base Easy Lock - Sistema Bowl de 75 mm - Diseño de pierna de 2 etapas con monobloqueo - Rango de altura 32.5 " a 73 " - Configuración de ajuste de arrastre 0-3 - 0-5 Configuraciones de balance de contador	Unidad	1	IKAN	USA	9.000.000	9.000.000
5	Maleta rígida de transporte con espuma personalizada para Cámara 4K XDCAM Super 35mm Compact Camcorder - Case Type Hard Case - Interior Dimensions (L x W x H) 21.78 x 16.69 x 10.62" / 55.32 x 42.39 x 26.97 cm - Type of Closure Latch - Carrying/Transport Options Built-In Wheels, Retractable Handle, Side Handle, Top Handle - Material of Construction Polypropylene - Water Resistance Water Resistant	Unidad	1	JASON	USA	7.000.000	7.000.000
6	Batería de larga duración de Ión-Litio - Batería de Ión-Litio (85 Wh) - Tiempo de duración máximo de 360 minutos - Función INFO inteligente muestra el estado de la batería en el camcorder	Unidad	1	SONY	JAPON	5.000.000	5.000.000
7	Adaptador de CA / Cargador de batería doble Requerimientos de alimentación CA 100V~240V 50/60 Hz Consumo de energía89 W Alimentación de CC[36 W] 12 V / 3,0 A Tensión de carga16,4 V Medidas (An. x Al. x Prof.)177 x 53,2 x 137 mm	Unidad	1	SONY	JAPON	3.000.000	3.000.000
8	Grabador y Monitor en 4K para supervisión de imágenes en alta definición para todo tipo de cámaras - Entradas de video SDI 1 - Salidas de video SDI 1 - Velocidades de transmisión SDI - 270 Mb/s, 1.5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s - Entradas de video HDMI 1 - Salidas de video HDMI 1 - Entradas de audio analógico - 2 x mini XLR para señales balanceadas con alimentación fantasma - Salidas de audio analógico - 1 x 3.5 mm para auriculares - Altavoz integrado - Monoaural - Dimensiones de la pantalla - 7" - 1920 x 1200 - Entradas de audio SDI - 2 canales integrados mediante la conexión SDI 6G	Unidad	1	BLACKMAGIC DESIG	USA	10.000.000	10.000.000
9	Vicera para-sol para monitores de 7 pulgadas - Sistema de para-sol para monitores de 7 pulgadas	Unidad	1	IKAN	USA	600.000	600.000

DARIO OLMEDO
0982-955424

10	Tarjetas de Memoria SD clase 10 de 128 GB - Card Type SDXC - Storage Capacity 128 GB - Bus Type UHS-II - Speed Class 10 - UHS Speed Class U3 - Video Speed Class V90 - Data Transfer Read Speed: 300 MB/s Maximum (Burst) - Write Speed: 299 MB/s Maximum (Burst) - Write Speed: 90 MB/s Minimum - Durability Dustproof, Magnet-Proof, Shockproof, Static Proof, - Temperature Extremes, UV Light Resistant, Waterproof, X-Ray Proof	Unidad	4	SONY	JAPON	2.500.000	10.000.000
11	Luz Led para montaje en Cámara - Durable lightweight aluminum frame - Bi-color adjustable from 3200K-5600K - Dimmable from 10-99% - LED display - Equivalent to 100 watts incandescent light - Incluye: 1 x Shoe Mount - 1 x OYB120 Light 1 x Battery Charger - 1 x Battery	Unidad	1	IKAN	USA	1.100.000	1.100.000
12	Kit de iluminación led bicolor - Durable lightweight aluminum frame - Bi-color adjustable from 3200K-5600K - 96 CRI LEDs - DMX Ethernet and wireless remote control - Equivalent to 400 watts incandescent light - Full power mode to turn on all LEDs equivalent to 700 watts incandescent light fixed at color temperature of 4400K - Battery powered by two Sony "L" style batteries (both batteries required) INCLUYE : 1 x Light Bag - 1 x Stand Bag - 3 x Power Adapter - 3 x Barn Doors - 3 x Compact Light Stand - 3 x Dual Battery Charger - 3 x OYB5 Light Fixture - 3 x Remote Control - 3 x Yoke - 6 x Batteries	Unidad	1	IKAN	USA	19.000.000	19.000.000
13	Filtro UV Transparente - Filter Type UV - Filter Factor 1 (+0-Stop) - Shape Circle - Circular Size 77 mm - Front Accessory Thread / Bayonet 77 mm - Filter Material Glass - Ring Material Aluminum - Knurling Top - Coatings Multi-Coating	Unidad	1	HOYA	JAPON	800.000	800.000
14	Filtro Polarizador circular - Los filtros de polarización circulares eliminan los destellos y los reflejos para ofrecer una calidad de imagen óptima. Este filtro se puede girar para lograr la polarización deseada al instalarlo en el objetivo. - Dimensiones (aprox.): 55,7 x 63,3 x 15 mm	Unidad	1	SONY	JAPON	4.300.000	4.300.000
15	Filtro UV Transparente - Filter Type UV - Filter Factor 1 (+0-Stop) - Shape Circle - Circular Size 67 mm - Front Accessory Thread / Bayonet 67 mm - Filter Material Glass	Unidad	1	HOYA	JAPON	400.000	400.000

DARIO OLMEDO
0981-959424

16	Filtro Polarizador Circular - Filter Type Circular Polarizer - Filter Factor 2.3 - 2.8 (1.2 - 1.5 Stop) - Shape Circle - Circular Size 67 mm - Rotating Yes - Front Accessory Thread / Bayonet 67 mm	Unidad	1	TIFFEN	USA	200.000	200.000
17	Convertidor de voltaje con 6 salidas - Transformador con selector de voltaje para seis salidas	Unidad	1	POWERCOV ERTER	CHINA	400.000	400.000
18	Comprensor de aire 12 voltaje - Potencia 12v - Presión máxima 20 Bar - Presión de la pistola 0,7pcm - 20l/min - Incluye 3 Picos y 1 Manguera	Unidad	2	SCHULZ	BRASIL	300.000	600.000
19	Sistema de micrófono solapero inalámbrico - Tipo de oscilador Sintetizador PLL controlado por cristal - Tipo de recepción Space Diversity - Respuesta en frecuencia de 23 Hz a 18 kHz (típico) - Relación señal-ruido (tipica)96 dB (desviación máxima, ponderada) - Distorsión (T.H.D)0,9 % o menos (-60 dBV, entrada de 1 kHz) - Salida analógica Minijack de 3 polos, asimétrica - Nivel de salida analógica:-60 dBV (con ± 5 kHz de desviación) Rango de ajuste de salida analógica-12 dB - +12 dB (paso de 3 dB) - Salida de auriculares Minijack estéreo φ 3,5 mm (5/32 pulgadas) - Visualización LCD	Unidad	1	SONY	JAPON	4.500.000	4.500.000
20	Sistema de micrófono de mano inalámbrico - Tipo de oscilador Sintetizador PLL controlado por cristal - Tipo de cápsula Dinámica - Directividad Unidireccional - Máximo nivel de entrada 151 dB SPL (con 21 dB de nivel de atenuador) - Rango de ajuste del atenuador de audio De 0 dB a 21 dB (en incrementos de 3 dB) - Relación señal-ruido (tipica)96 dB (desviación máxima, ponderada) - Retraso de audio Aprox. 0,35 m seg - Señal de tono piloto 32 kHz / 32,382 kHz / 32,768 kHz - Visualización LCD	Unidad	2	SONY	JAPON	4.800.000	9.600.000
21	Micrófono boom con entrada Canon Kit de micrófono tipo boom para cámara: - 1 Micrófono MC-85. 1 - Soporte de fijación a cámara - 1 Canastilla de protección - 1 Cobertor felpudo - 1 Cable de audio XLR-H a mini-plug stereo - 1 maleta de transporte. Accesorios varios - Alimentación de micrófono: phantom o baterías AA - Micrófono MCA-85 BA A condensador super cardioide	Unidad	1	BEYERDYNA MIC	ALEMANIA	5.300.000	5.300.000

ARIO OLMEDO
0981-959424

22	Auricular cerrado profesional para mezcla de audio - Auricular tipo cerrado impedancia: 32 OHMS - Respuesta en frecuencia: 22-18,000 HZ - Nivel de presión sonora: 98 dB incluye 1 cable	Unidad	2	BEYERDYNAMIC	ALEMANIA	900.000	1.800.000
23	Monitor 4k de 17 pulgadas - Display Size 17.3" / 43.9 cm - Screen Resolution 1920 x 1080 - Aspect Ratio 16:9 - Viewing Angle Horizontal: 178° - Vertical: 178° - Maximum Brightness 300 cd/m2 - Contrast Ratio 700:1 - Dot Pitch 0.1989 x 0.1989 mm	Unidad	2	IKAN	USA	19.000.000	38.000.000
24	Procesador i9 - 10 Cores/20 Threads - 3.50 GHz up to 4.40 GHz Max Turbo Frequency/19.25 MB Cache - Quad DDR4-2666 Memory channels - Compatible only with Motherboards based on Intel x299 chipsets - Intel Optane Memory supported	Unidad	2	INTEL	USA	8.000.000	16.000.000
25	Placa Base - Procesadores de escritorio Intel® Core ™ de novena / octava generación - Iluminación Aura Sync RGB, que incluye encabezados para tiras RGB estándar y direccionables - Refrigeración por agua, disipador térmico M.2 y controles de ventilador flexibles - Tarjeta de expansión dual-M.2 instalada verticalmente con disipador térmico para un máximo enfriamiento y rendimiento - Optimización de 5 vías: ajuste automatizado de todo el sistema, que proporciona perfiles de sobreaceleración	Unidad	2	ASUS	USA	2.500.000	5.000.000
26	Tarjeta Gráfica de 8 GB de última generación - Memory Speed 14 GBPS - Standard Memory Config 11 GB GDDR6 - Memory Interface Width 352-bit - Memory Bandwidth (GB/sec) 616 GB/s	Unidad	2	GIGABYTE	CHINA	14.000.000	28.000.000
27	Memoria RAM 64 GB DDR4 HYPERX FURY - Overclocking automático: hasta 3466 MHz¹ - Actualización a DDR4 rentable y de gran rendimiento - Compatibilidad con Intel XMP para las últimas tecnologías de procesador - Un funcionamiento frío gracias a la memoria DDR4 de 1.2 V con un consumo de energía reducido - Diseño FURY asimétrico con un disipador de calor de bajo perfil	Unidad	2	KIMGSTON	CHINA	11.000.000	22.000.000
28	Disco SSD 1 tb interno - Interface SATA III (6 Gb/s) - Sequential Read Speed 550 MB/s - Sequential Write Speed 520 MB/s - Drive Type SSD - Form Factor 2.5" - SMART Support Yes - TRIM Support Yes	Unidad	2	SAMSUNG	KOREA	1.500.000	3.000.000

DARIO OLMEDO
0981-959424

29	Fuente de alimentación 750W, negro - Potencia total: 750 W, Voltaje de entrada AC: 100 - 240 V - Frecuencia de entrada AC: 50/60 Hz. Alimentador de energía para tarjeta madre: 20+4 pin ATX - Tipo de cableado: Modular. Utilizar con: PC, Factor de forma de fuente de alimentación (PSU): ATX - Certificación 80 PLUS: 80 PLUS Gold - Color del producto: Negro - Diámetro de ventilador: 12 cm - Número de ventiladores: 1 Ventilador(es) - Ancho: 140 mm - Profundidad: 150 mm - Altura: 86 mm	Unidad	2	COOLER MASTER	CHINA	2.000.000	4.000.000
30	Refrigeración líquida Cooler Master MasterLiquid 240 - Diámetro de ventilador: 12 cm - Grosor de ventilador: 2,5 cm - Ancho de radiador: 27,7 cm - Profundidad de radiador: 12 cm - Altura de radiador: 2,7 cm - Control de energía - Voltaje de bomba: 12 - Voltaje del ventilador: 12 V	Unidad	2	COOLER MASTER	CHINA	1.000.000	2.000.000
31	Caja CoolerMaster mcm-h500p - Caja con dos ventiladores RGB de 200 mm preinstalados en la parte delantera y dos ventiladores opcionales de 200 mm en la parte superior garantiza un alto volumen de entrada de aire fresco. - Una cubierta de fuente de alimentación, cubierta de corte de CPU y cubiertas de cable adicionales para una gestión limpia del cable. - Dos ranuras PCI adicionales en la parte posterior para el montaje vertical de la tarjeta gráfica. - Panel lateral de vidrio templado teñido de color gris claro y tapas superiores / frontales de plástico para una vista clara del interior. - Admite radiadores de hasta 360 mm en la parte superior y frontal y admite GPU de hasta 412 mm.	Unidad	2	COOLER MASTER	CHINA	6.000.000	12.000.000
32	Mouse Sensor Optical - dpi 1000 - Scroll Type Scroll Wheel - Number of Buttons 8 - Hand Orientation Right	Unidad	2	LOGITCH	CHINA	400.000	800.000
33	Teclado - Tecnología inalámbrica LIGHTSPEED. - Los interruptores mecánicos Romer-G ofrecen un rendimiento mecánico silencioso y preciso y una vida útil de 70 millones de clics. - Seis teclas G programables ponen secuencias de macros personalizadas y comandos en la aplicación. - Bluetooth: dispositivo habilitado con Bluetooth con Windows 8 o posterior, Mac OS X 10.12 o posterior, Chrome OS o Android 3.2 o posterior, iOS 10 o posterior.	Unidad	2	LOGITCH	CHINA	1.000.000	2.000.000

DARIO OLMEDO
0981959424

34	Synology DiskStation DS418 - Potente NAS de 4 bahías para oficinas y usuarios domésticos Rendimiento secuencial con más de 226 MB/s de lectura y 170 MB/s de escritura - Procesador de cuatro núcleos de 64 bits a 1,4 GHz - Memoria DDR4 de 2 GB, el doble de tamaño que su predecesor - Dos puertos 1GbE compatibles con conmutación por error y Link Aggregation - Transcodificación de vídeo H.265 4K de 10 bits sobre la marcha - Capacidad de volumen individual sin procesar de más de 40TB - Nuevos seguros de la bandeja de discos para la seguridad de los activos - 4 discos duros de 8 teras	Unidad	1	SYNOLOGY	USA	15.000.000	15.000.000
35	Software de edición con efectos - Necesita una versión de 64 bits de uno de los siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 o Windows 10 - Procesador de 4 núcleos a 2.5 GHz (se recomiendan 3 GHz y 8 núcleos para 4K) - 1,5 GB de espacio en el disco duro para la instalación del programa - 8 GB de RAM (se recomiendan 16 GB) - Conexión USB 2.0 (para importar desde videocámaras AVCHD, XDCAM EX, NXCAM o DVD) - Tarjeta de sonido compatible con Windows - Unidad de DVD-ROM (solo para instalación desde un DVD) - Unidad de grabación de CD compatible (solo para grabación de CD)	Unidad	1	VEGAS	USA	700.000	700.000
36	Sistema de edición por suscripción de un año - Delivery Method Download - Tipo de licencia estándar - Duración de la licencia: Suscripción de 1 año - Número de usuarios admitidos: 1 - Cantidad de dispositivos compatibles: 1 - Requisitos del sistema: Sistemas operativos compatibles Windows 10, Windows 7 SP1, Windows 8 - macOS X 10.1, macOS X 10.11, macOS X 10.12 - Requisito de memoria 8 GB (se recomiendan 16 GB) - Requisito de almacenamiento 8 GB	Unidad	1	ADOBE	USA	6.000.000	6.000.000
37	Software completo para diseño, web, fotografía, video y creación gráfica - Suite de software creativo más completo, esta suscripción de 12 meses ofrece acceso completo a más de 20 aplicaciones para todas sus necesidades de diseño, web, fotografía, video y creación gráfica. Incluyendo aplicaciones conocidas y favoritas, como Photoshop, InDesign, Illustrator, Premiere, Lightroom y Dreamweaver, junto con soluciones más especializadas como Adobe XD, Typekit, Audition, Spark y After Effects, Creative Cloud ofrece un rango versátil de control para editar, producir, compartir y gestionar proyectos creativos.	Unidad	2	ADOBE	USA	15.000.000	30.000.000

ARIO OLMEDO
0981-959424

38	Batería para Drone - Batería de polímero de iones de litio - Configuración de batería 4S - Capacidad 5870 mAh - Voltaje 15.2 V - Energía 89.2 Wh - Potencia máxima de carga 100 W - Rango de temperatura de carga 41 a 104 ° F (5 a 40 ° C) - Peso 1.03 lb (468 g)	Unidad	4	DJI	CHINA	2.000.000	8.000.000
39	Pista de aterrizaje y despegue para drones - Material de calidad superior: la alfombrilla de aterrizaje para aviones no tripulados, está hecha de material impermeable de nylon de primera calidad, lo suficientemente fuerte como para usar sobre arena o pasto crecido. doble cara con doble color. El color es durabilidad, impresión de alta precisión y protección contra el sol, resistente a la decoloración e impermeable. Es muy portátil, liviano y fácil de desplegar y doblar rápidamente.	Unidad	1	HOMGA	CHINA	400.000	400.000
40	Tarjeta de memoria 64 GB Micro SD - Tipo de tarjeta microSDXC - Capacidad de almacenamiento de 64 GB - Bus Type UHS-I - Speed Class 10 - UHS Speed Class U3 - Video Speed Class V30	Unidad	2	SANDISK	USA	200.000	400.000
41	Tarjeta de memoria 128 GB Micro SD - Tipo de tarjeta microSDXC - Capacidad de almacenamiento 128 GB - Bus Type UHS-I - Velocidad clase 10 - UHS Speed Class U3 - Video Speed Class V30 - Rendimiento de la aplicación Clase A2 - Velocidad de lectura de transferencia de datos: 160 MB / s máximo (Burst) - Velocidad de escritura: 90 MB / s máximo (Burst) - Velocidad de escritura: 30 MB / s mínimo - Durabilidad a prueba de golpes, temperaturas extremas, resistente al agua, a prueba de rayos X	Unidad	1	SANDISK	USA	300.000	300.000
42	Filtro UV Transparente para lente de 50 mm Ef/1.8 - Es un filtro transparente de uso general que ayuda a absorber la luz ultravioleta.	Unidad	2	HOYA	JAPON	200.000	400.000
43	Polarizador para lente de 50 mm Ef/1.8 - Ayuda a reducir los reflejos y el deslumbramiento al filtrar la luz que se ha polarizado debido al reflejo de una superficie no metálica. - La luz del sol, naturalmente, se polariza parcialmente debido al reflejo de los electrones en las moléculas de aire, lo que hace que la luz se difunda en lo que aparece como neblina.	Unidad	2	HOYA	JAPON	400.000	800.000
44	Filtro UV Transparente para lente de 24-70 mm - Es un filtro transparente de uso general diseñado para absorber la luz ultravioleta y reducir el tono azulado de la luz del día.	Unidad	2	HOYA	JAPON	350.000	700.000
45	Polarizador para lente de 24-70 - El filtro polarizador circular ayuda a reducir los reflejos y el deslumbramiento al filtrar la luz que se ha polarizado debido al reflejo de una superficie no metálica.	Unidad	2	HOYA	JAPON	300.000	600.000

IO OLMEDO
0981-959424

46	Lente Fish eye Ef 8 mm F/2.8 full frame - Es un objetivo de la serie L de Canon que ofrece flexibilidad a un tipo de lente convencional. - Capaz de producir efectos de ojo de pez circulares y rectangulares, esta lente se caracteriza por su notable distorsión y calidad de imagen redondeada junto con un inmenso ángulo de visión de 180 ° en la posición de 8 mm.	Unidad	2	CANON	JAPON	13.000.000	26.000.000
47	Filtro UV Transparente para lente fish eye Ef 8 mm F/2.8 - Filtro para lente (objetivo)	Unidad	2	TADASHI	CHINA	300.000	600.000
48	Polarizador para lente fish eye Ef 8 mm F/2.8	Unidad	2	TADASHI	CHINA	700.000	1.400.000
49	Filtro UV Transparente para lente de 150-600 mm - Es el filtro UV protector de mayor rendimiento de Chiaro que ofrece una transmisión de luz del 99%.	Unidad	2	CHARD	CHINA	1.000.000	2.000.000
50	Polarizador para lente de 150-600 mm - El filtro MRC polarizador circular de alta transmisión F-Pro Kaesemann de 95 mm de B + W ayuda a reducir los reflejos y el deslumbramiento al filtrar la luz que se ha polarizado debido al reflejo de una superficie no metálica.	Unidad	2	B+W	ALEMANIA	2.000.000	4.000.000
51	Tarjeta de memoria SD para cámara fotográfica full frame - Memoria SD 64 GB Class: 10 / UHS-I - Máxima Velocidad de Lectura: 95 MB/s - Máxima Velocidad de Escritura: 90 MB/s - Switch de Protección Anti-escritura: A prueba de agua/golpes - Compatible con formatos de video AVCHD y XAVC-S	Unidad	2	SONY	JAPON	1.400.000	2.800.000
52	Lector USB SD/ micro SD card - Diseñado para fotógrafos y camarógrafos que requieren velocidades de transferencia rápidas, el CF Reader con microSD / SD UHS-II de GNARBOX tiene una ranura para tarjeta CompactFlash, que transfiere datos a velocidades de hasta 160 MB / s, más una ranura para tarjeta SD UHS-II Ranura para tarjeta microSD UHS-II, que transfieren datos a velocidades de hasta 300 MB / s.	Unidad	3	GNARBOX	CHINA	600.000	1.800.000
53	Limpiador en seco para sensor de cámara (pincel y pegatina) - El sistema de limpieza del sensor de la cámara DSLR SensorScope de Delkin viene con un telescopio que tiene un interruptor de encendido / apagado para que ya no tenga que mantener presionado el botón para encender la luz. También tiene 3 tamaños de hisopos. Pequeño, mediano y grande para los sensores de fotograma completo. También incluye un SensorPen.	Unidad	4	DELKIN DEVICES	CHINA	1.600.000	6.400.000
54	Protector de cristal templado GSP-5DM4 para cámara digital profesional full frame - Película Protectora, Cámara óptica Profesional Protector de Pantalla de Cristal Templado para Canon 5D Mark III/IV 5D3 5D4	Unidad	4	JJC	CHINA	300.000	1.200.000

DARIO OLMEDO
0981-959424

55	Toallita limpiadora 100 uds TFT/LCD (sin alcohol) - Gracias a que no contienen alcohol, no dejarán molestas huellas o aureolas en la superficie. Con tan sólo pasarlas en un cómodo movimiento disfrutarás de una superficie limpia, sin polvo ni huellas que puedan interferir en la visualización de tu pantalla u objetivo.	Unidad	4	GREATSHIELD	CHINA	400.000	1.600.000
56	Disco Duro de 3TB - Tipo Disco Duro Mecánico - Capacidad 3TBVelocidad (rpm) 7200rpm - Interfaz SATA III (6.0 Gb/s)Memoria Caché 64 MB - Factor de Forma 3.5"	Unidad	4	TOSHIBA	CHINA	900.000	3.600.000
57	Cámara fotográfica profesional full frame Sensor CMOS de fotograma completo (36 x 24,0 mm) con 30,4 megapíxeles efectivos DIGIC 6+ Gama de sensibilidad ISO normal de ISO 100 – ISO 32000 Cobertura de visor de 100% AF de 61 puntos de alta precisión y velocidad (hasta 41 puntos de tipo en cruz) Velocidad máxima de disparos en serie de 7,0 disparos/seg. Monitor LCD de 3,2 pu gadas Disparo Dual Pixel RAW Disparo con Visión en Director Grabación de vídeo 4K Grabación de vídeo HD de alta velocidad de fotogramas por segunco (119,9p/ 100,0p) AF CMOS Dual Pixel Función Wi-Fi/NFC (comunicación inalámbrica) Función GPS	Unidad	1	CANON	JAPON	21.000.000	21.000.000
58	Lente 50 mm Ef/1.8 Lente (objetivo) full frame	Unidad	1	CANON	JAPON	1.000.000	1.000.000
59	Lente 24-70 Lente (objetivo) full frame	Unidad	1	CANON	JAPON	14.000.000	14.000.000
60	Lente 150-600 mm Lente (objetivo) full frame	Unidad	1	SIGMA	CHINA	8.000.000	8.000.000
61	Batería para cámara fotográfica full frame Battery Grip BG-E20	Unidad	1	CANON	JAPON	3.000.000	3.000.000
62	Flash profesional para cámara digital full frame Flash profesional	Unidad	1	CANON	JAPON	4.500.000	4.500.000
63	Mochila para cámara fotográfica full frame Mochila para traslado	Unidad	1	BENRO	CHINA	900.000	900.000
64	Batería para cámara fotográfica full frame Baterías extras	Unidad	2	CANON	JAPON	800.000	1.600.000
65	Tripode para cámara fotográfica full frame Tripode Pro	Unidad	1	WEIFENG	CHINA	1.700.000	1.700.000
66	Convertidor de voltaje	Unidad	2	ONEVER	CHINA	600.000	1.200.000
							489.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones (IVA Incluido).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

DARIO OLMEDO
0981-959424

La vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. --------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Palma 468 c/ Alberdi.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Marketing Turístico y la Dirección de Administración de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

DARIO OLMEDO
0981-959424

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes diciembre y año2019.----------

Darío Rene Olmedo Benítez
Proveedor
DARIO OLMEDO
0981-959424

Delia Benítez
Encargada de Despacho

Item 10

GUSTAVO SANABRIA
INSTRUMENTOS MUSICALES
Tel: 021 609 697 - 021 614 974
Cel: 0992 310 405

Señores

Secretaría Técnica de Planificación.

Remitimos adjunto presupuesto de lo solicitado para lo que hubiere lugar.

Cabina de aislamiento sonoro portátil marca ON STAGE – PRECIO G. 950.000.-

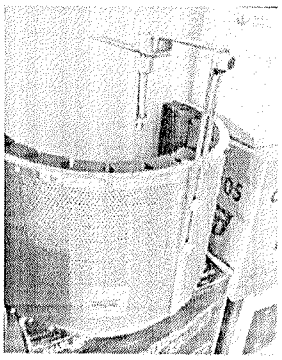

Cabina de aislamiento sonoro portátil marca SAMSON – PRECIO G. 1.050.000.-

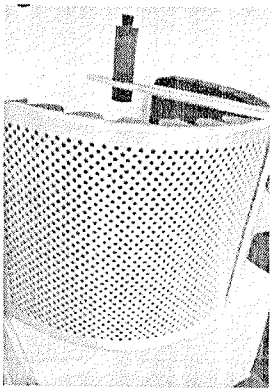

nissei

Buscar en toda la tienda...

Buscar

Televisor Smart LED Samsung UNSSTU6900 SS" UHD 4K

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

ITEM 11

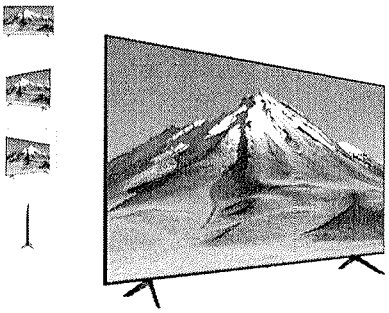

Gs. 4.429.051

En stock

Sólo queda 2

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop, Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Teclado Mecánico Logitech K835 USB - Negro (Español)

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

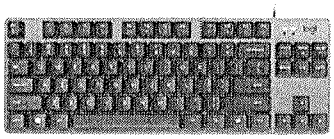

Gs. 325.911

En stock

Sólo queda 1

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop, Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

Memoria RAM DDR4 SO-DIMM Lexar

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

Gs. 246.523

En stock

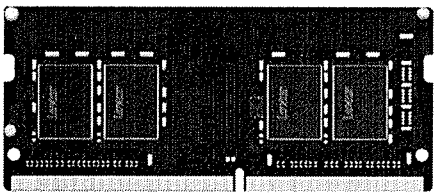

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop, Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

ITEM 14

Contrato de la Licitación 401257 - ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) - PLURIANUAL

Adjudicado

Observaciones

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Datos del Contrato | **Items Adjudicados** | Documentos | Ordenes de Compra | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

ADQUISICION DE TELEVISORES (SMART TV) - PLURIANUAL

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 9.729.000.000

Items Adjudicados

Nro. de Ítem	Codigo de Catalogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	5216150000999	TELEVISOR 50" Smart TV En catalogo: "Televisor 50" Smart	• Unidad de Medida: UNIDAD • Presentacion: UNIDAD • Relacion de Medida: Unidad • Marca: N/A • Procedencia: Clase • Fabricante: N/A	2.025	₲ 4.702.000	₲ 9.523.200.000	Ver Catalogo

item 11

Contrato de la Licitación 395336 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA 2DA CONVOCATORIA

Adjudicado

Datos del Contrato | **Items Adjudicados** | Documentos | Observaciones de la DNCP | Ordenes de Compra | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o atributos ofertados de cada ítem adjudicado en el pliego de bases y condiciones o en la de invitación disponible en la pestaña "Documentos de la convocatoria de adjudicación".

Lotes

1 Televisores

Nombre del lote: 2 Televisores

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 16.500.000

Items Adjudicados

Nro. de Item	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	[illegible]	[illegible] Categoría: [illegible] Catálogo: [illegible]	• Unidad de Medida: [illegible] • Presentacion: [illegible] • Relacion de Medida: [illegible] • Marca: [illegible] • Procedencia: [illegible] • Fabricante: [illegible] • Unidad de Medida:	1	₲ 4.950.000	₲ 4.950.000	Ver Catálogo

item 12

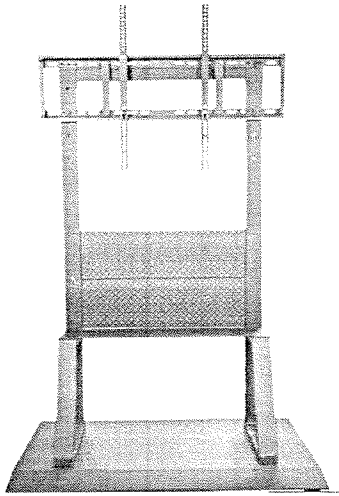

MUEBLE CON SOPORTE RC-5E UNIQUE

Precio CONTADO

Gs.**3.194.000**

Unidades

1

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Selecciona como querés pagar

Unidades

15x Gs. 365.000

1

Solicitar crédito

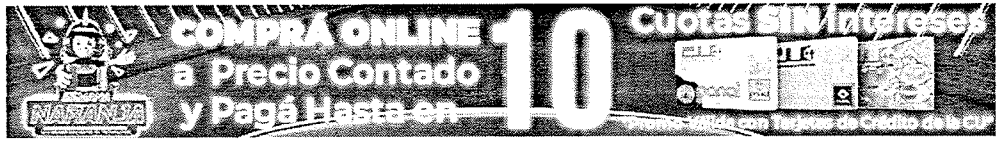

ITEM 12

Contrato de la Licitación 395336 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA 2DA CONVOCATORIA

Adjudicado

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Observaciones de la DNCP | Ordenes de Compra | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o previas comerciales de cada ítem adjudicado en el Pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación

Lotes

1 - Equipos de Videoconferencia y Soportes

Nombre del lote: 1 Equipos de Videoconferencia y Soportes

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto Adjudicado: $ 19.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	45111604-001	Soporte de piso para televisión 55 En catálogo: Soporte para televisión	• Unidad de Medida: UNIDAD • Presentacion: UNIDAD • Relacion de Medida: UNIDAD • Marca: GENERICO • Procedencia: GENERICO • Fabricante:	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	Ver Catalogo

Cis
Representaciones

ITEM 12

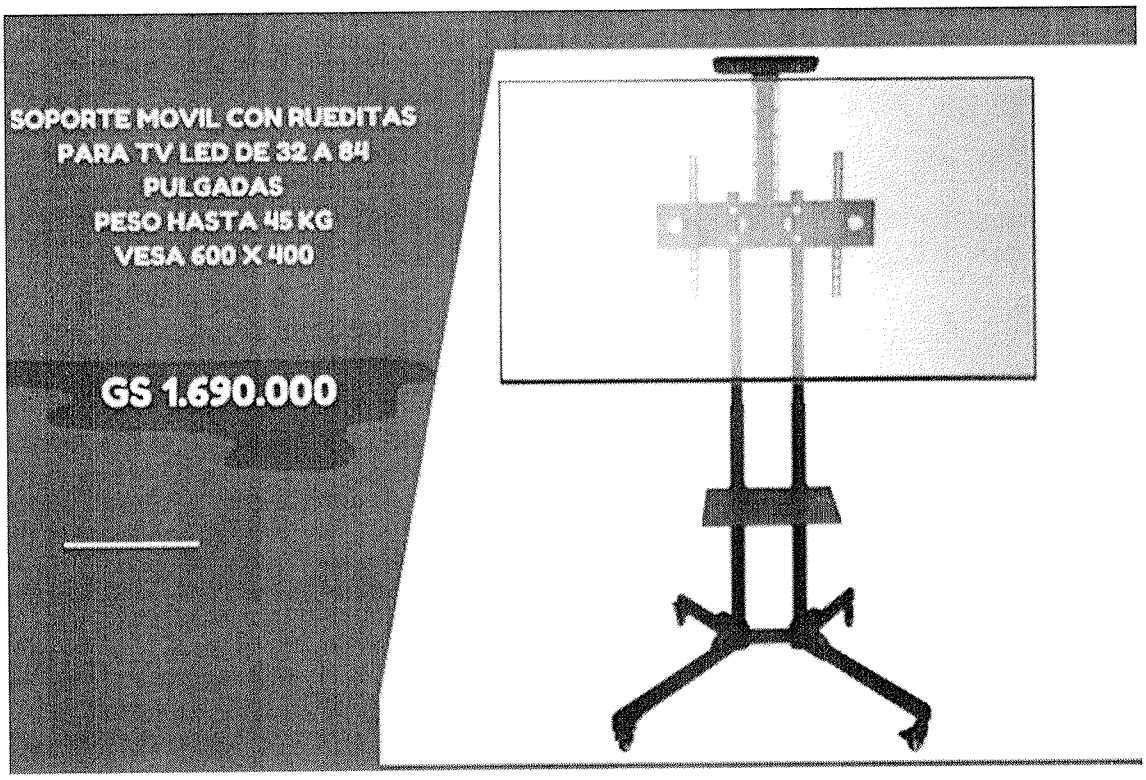

Inicio › Tecnología › Celulares y Tablets

item 13

Oferta

CELULAR IPHONE 8 64GB SWAP A SPACE GRAY 17234-9 2M GTIA

Precio CONTADO Unidades

Gs.2.000.000 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar Unidades

15x Gs. 228.000 1

Solicitar crédito

cellshop
IMPORTADOS PARAGUAY

Hola, iniciar sesión o crear una cuenta

Todas las categorías | Ofertas de la semana | Lanzamientos

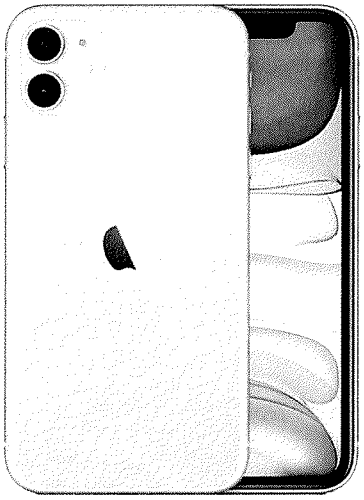

Apple iPhone 11 64GB Pantalla 6.1" A2111 - MHCV3LL/A Purple

Todos los departamentos

4.101.716 Gs.

Cantidad

− +

Añadir al carrito

Bancard | Banco Basa | ATLAS SUPERMERCADOS | Interfarma

item 13

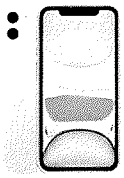

Apple

Apple iPhone 11 128gb Green, HTEAPP294 - Apple iPhone 11 128gb Green - HTEAPP294

Gs 5.200.000

*Precio exclusivo para compras online

Abonando con transferencia bancaria

Gs 5.044.000

6 cuotas de Gs 1.008.107

12 cuotas de Gs 638.734

VISA Bancard

Comprar

Comprar en cuotas

item 13 y 14

ontrato de la Licitación 412444 - ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/412444-adquisicion-equipos-audiovisuales-1/resumen-adjudicacion.html)

atos del Contrato () **Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/items-adjudicados.html)**

ocumentos (/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/documentos.html)

rdenes de Compra (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/ordenes-compra.html)

dicadores de Cumplimiento (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/entregables.html)

arantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/garantias.html)

etalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 117.582.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
11	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** SAMSUNG • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	1	₲ 7.350.000	₲ 7.350.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/43211509-9999.html)
12	43211509-9999	Computadora Tactil/Tableta	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** HP • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	1	₲ 4.890.000	₲ 4.890.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/43211509-9999.html)

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
13	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** LEXAR • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	8	₲ 323.000	₲ 2.584.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/43201402-002.html)
14	43201402-002	Tarjeta de memoria SD	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** LEXAR • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	4	₲ 423.000	₲ 1.692.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/43201402-002.html)
15	43201803-002	Disco duro externo USB	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** SEGATE • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	1	₲ 636.000	₲ 636.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/43201803-002.html)
16	45121609-002	Adaptador de bateria para camara	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** MEGAESTAR • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	2	₲ 736.000	₲ 1.472.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/45121609-002.html)
17	43191501-001	Telefono movil	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** SAMSUNG • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	1	₲ 13.250.000	₲ 13.250.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/43191501-001.html)
18	45121602-9997	Estabilizador de cámara	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** ZHIYUN • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	1	₲ 2.596.000	₲ 2.596.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/45121602-9997.html)

Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
19	25131899-9997	Bateria para drone	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** 1 • **Marca:** PAHTON • **Procedencia:** CHINA • **Fabricante:** -	1	₲ 3.590.000	₲ 3.590.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/25131899-9997.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/items-adjudicados/lotes/Rb7HdpaJM1k%253D.csv?page=7

Se muestran del 11 al 19 de 19 resultados

< (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/items-adjudicados/lotes/Rb7HdpaJM1k%253D.html?page=1)

1 (/licitaciones/adjudicacion/contrato/412444-lourdes-elizabeth-gimenez-bareiro-1/items-adjudicados/lotes/Rb7HdpaJM1k%253D.html?page=1)

2

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

item 14

CONTRATO Nº 035/2021

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CARVAZ S.R.L., con R.U.C.N° 80052582-5, domiciliada en Estrella 649 c/ 15 de Agosto de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Inowe Torres, con Cédula de Identidad N° 536.063, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la Adquisición de Equipos Audiovisuales para la FADA/UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es para la Adquisición de Equipos Audiovisuales para la FADA/UNA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.001.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 404.001, convocado por la FADA/UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 807/2021 de fecha 22/11/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Unidad	Cant.	Descripción	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	Televisor Led Smart según Especificaciones Tecnicas	Samsung	China	3.631.000	3.631.000
2	Unidad	2	Cable HDMI según Especificaciones Tecnicas	Quanta	China	80.250	160.500
3	Unidad	1	Camara Fotografica según Especificaciones Tecnicas	Sony	China	6.960.000	6.960.000

www.carvaz.com.py
Tel.: 450 415

7	Unidad	1	Camara Fotografica según Especificaciones Tecnicas	Nikon	China	6.860.000	6.860.000
9	Unidad	1	Grabador de Audio según Especificaciones Tecnicas	Zoom	China	3.578.000	3.578.000
10	Unidad	1	Microfono Solapero según Especificaciones Tecnicas	Saramonic	China	3.126.000	3.126.000
12	Unidad	1	Microfono Streaming, según Especificaciones Tecnicas	Satellite	China	218.700	218.700
17	Unidad	1	Tripode y /o Ventosa/Soporte según Especificaciones Tecnicas	GoPro	China	292.700	292.700
18	Unidad	1	Estabilizador para camaras y celulares según Especificaciones Tecnicas	Zhiyun	China	2.198.000	2.198.000
19	Unidad	1	Tripode para camaras fotograficas profesionales según Especificaciones Tecnicas	QZSD	China	1.341.700	1.341.700
TOTALES							**28.366.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 28.366.000 (Guaraníes; Veinte y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC – FADA/UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Prof. Arq. [illegible] G.

Electrónica e Informática
www.carvaz.com.py
Tel.: 450 415

CONTRATO Nº 035/2021

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 08 mes Diciembre y año 2021.

Eduardo Inowe Torres
REPRESENTANTE LEGAL
CARVAZ ELECT. E INF. S.R.L.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
DECANO
FADA - U.N.A.

SOLOFERTAS.COM.PY

Gs.0

CATEGORÍAS

INICIO SOBRE NOSOTROS TODAS LAS OFERTAS FINANCIACIÓN CONTACTO

0984 506 060

ESTABILIZADOR ZHIYUN SMOOTH-4

Gs.865.000

[illegible] de fácil [illegible] a pulsar [illegible] controles intuitivos [illegible] Reduce la necesidad de tocar la pantalla. Combina fluidamente entre los diferentes modos: modo de seguimiento, modo de Phoneie, modo de bloqueo, etc.

Nuevos modos de fotografías creativas. Es compatible con todas las IA únicas avanzadas de fotografías como Timelapse, Time lapse en movimiento y Motionlapse, grabaciones en directo y muestra el arte del paso del tiempo.

Seguimiento de objetos. Puede efectuar foco de varios objetos y rostros humanos con mucha mayor precisión. Puede encontrar en la pantalla el objeto al que desea hacer un seguimiento y el estabilizador hará, el resto!

Entrar en el modo Phoneeie instantáneamente. Puede responder sin retardo a cualquier movimiento sin tener que preocuparse por perder ninguna toma. Esta extraordinaria transición de escenas no necesita procesamiento posterior.

Producto con garantía

precios IVA incluido

nissei

Buscar en toda la tienda

Buscar

Iniciar sesión
Registrarme

Categorías La Empresa Blog Tour Virtual

Inicio / Estabilizador Zhiyun-Tech Smooth-4 para Teléfonos Inteligentes

Estabilizador Zhiyun-Tech Smooth-4 Para Teléfonos Inteligentes

item 14

Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU:

Gs. 827.313

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:

- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, FIC de Finanzas, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria

Otros medios de pago: **Aquí Pago, Pago Express, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios**

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Ultima tecnología de nido de abeja de 5ª generación.
- Panel de operación con control integrado de los botones
- La batería recargable Li-ion
- Tiempo de trabajo continuo de 12 horas
- Puerto USB añadido en la parte inferior
- Soporta 5V/2000mA de potencia de salida